

las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Logroño, 31 de julio de 2009.—El secretario judicial, José Ramón García Corona.

09/11951

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 786/09.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 786/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 5 de mayo de 2009. Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas número 786/09 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en la representación de la acción pública, la entidad Corte Inglés como perjudicado y don Marcos González Solís Valle, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Condeno a don Marcos González Solís Valle como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena de dos meses de multa a razón de 3 euros, de cuota diaria, lo que hace un total de 180 euros quedando sometido en caso de impago a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas diarias impagadas, condenándole al pago de las cosas causadas. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer dentro de los cinco días siguientes ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcos González-Solís Valle, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente, en Santander, 23 de julio de 2009.—La secretaria, Cristina García Morillas.

09/11950

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 974/09.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 974/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚMERO 342/09

En Santander a 9 de junio de 2009.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas número 974/09 en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, don Luis María Vélez Castellanos, como denunciante, y don Gheorghe Arhire y don/doña Pavel Tartus, como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Condeno a don Gheorghe Arhire y don/doña Pavel Tartus, como autoras de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena, para cada uno de ellos, de un mes de multa a razón de 3 euros de cuota diaria, lo que hace 90 euros, quedando sometidos, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, condenándoles al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, por medio de escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don/doña Pavel Tartus, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente, en Santander, 20 de julio de 2009.—La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

09/12286



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50
IVA incluido 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es